

# Estándar de competencias profesionales

## Captar imágenes en proyectos audiovisuales

Familia Profesional **Imagen y Sonido**  
Nivel **3**  
Código **ECP0942\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **RD 1024/2024**

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Revisar el estado del equipo, preparándolo en función de las exigencias de cada plano.

**IC1.1** El estado de limpieza y mantenimiento de la cámara y su funcionamiento se revisan, examinando entre otros:

- El estado de las ópticas, asegurando la ausencia de suciedad o condensación en ellas.
- El estado y carga de fuentes de alimentación.
- Soportes auxiliares, tales como trípodes o sistemas de fijación.
- Controles remotos, visores externos, sistemas de almacenamiento y auriculares, entre otros, procediendo a su ajuste o cambio en caso de que cualquiera de los dispositivos presente anomalías.

**IC1.2** La cámara se instala, colocándola en el soporte elegido en función de las características de la toma, adecuando el tiro y la altura de cámara a la planificación y la puesta en escena, así como los ajustes de seguridad y estabilidad correspondientes a cada tipo de soporte utilizado.

**IC1.3** La cámara se instala en la plataforma, vía o tablero necesario para desplazamientos, según indicaciones de dirección de fotografía y cumpliendo la planificación establecida.

**IC1.4** El parasol, portafiltros y otros accesorios requeridos en función de la escena a grabar, se instalan en la cámara, mirando a través del visor para comprobar que no entran en el cuadro.

- IC1.5** El encuadre se ajusta a las necesidades en las proporciones del mismo, decididos por dirección, bien dejando espacios, bien mediante configuración en cámara, para permitir que se corrija posteriormente en edición/postproducción.
- IC1.6** La óptica que se emplee en el plano, se determina de acuerdo con la dirección de fotografía o en su caso con la dirección, instalándola en la cámara, comprobando que no inciden sobre ella luces susceptibles de producir aberraciones cromáticas u ópticas.
- IC1.7** El equipamiento y el propio operador se protegen de los elementos atmosféricos, en caso de grabaciones en exteriores, con accesorios e instalaciones en función de las circunstancias climatológicas, siguiendo las normas de seguridad técnica y de prevención de riesgos.
- IC1.8** Los soportes de grabación digital se etiquetan, ajustándolos en el dispositivo, formateándolos en su caso, y comprobando su funcionamiento, velocidad de lectura/escritura y capacidad de almacenaje.
- IC1.9** El material negativo de grabación analógica se empalma, verificando que la película discurre por los canales y rodillos, asegurando a que no ocurran desajustes que produzcan interrupciones ni fallos.

**EC2** Preparar la grabación, ensayando los planos y configurando el equipo, en función de las exigencias de dirección/realización para evitar fallos durante las tomas.

- IC2.1** Las condiciones de iluminación se verifican, comprobando la conexión de la antorcha a la batería y a la cámara, o de los focos a la red eléctrica en el caso de cámaras ENG ("Electronics News Gathering") o bien coordinándose con el equipo de iluminación, en su caso.
- IC2.2** Las posiciones y movimientos en la escena se revisan usando la planificación del guion y las indicaciones de dirección, realización o dirección de fotografía con el objeto de determinar los cambios de foco y encuadre.
- IC2.3** Las distancias del plano focal al sujeto u objeto, en caso de trabajo con equipo de grabación totalmente analógico, se determinan en sus posiciones, midiéndolas si procede, marcándolas en el área de escena y contrastándolas con la profundidad de campo, marcando sobre el anillo y la rueda de enfoque.
- IC2.4** La configuración automatizada del foco se programa, en caso de grabación digital, si la cámara lo permite, introduciendo los parámetros al efecto.
- IC2.5** La abertura de diafragma se ajusta siguiendo el criterio de dirección, calculando la velocidad, la obturación, el filtraje, la distancia focal y las condiciones lumínicas según el material de registro.
- IC2.6** Los movimientos de cámara y los cambios de foco se ejecutan durante los ensayos o pruebas previas, ajustándolos a la puesta en escena y características de cada grabación, siguiendo instrucciones de dirección o realización.

**IC2.7** Las posiciones de actores y personajes, los elementos del escenario de grabación y el atrezzo se modifican, si se precisa mejorar el encuadre y la composición, en coordinación con dirección/realización o dirección de fotografía y las características del tipo de grabación realizada.

**EC3** Ejecutar las operaciones de cámara durante el rodaje/grabación, siguiendo los planteamientos de puesta en escena indicados por dirección/realización y la planificación previa, y modificando parámetros para conseguir la continuidad de la grabación y los objetivos técnicos y expresivos.

**IC3.1** La grabación se activa dejando un espacio de seguridad o cola para facilitar el posterior montaje, encuadrando la claqueta en caso de haberla, asegurando su completa visualización, así como los datos indicados en la misma, y registrándola de manera coordinada con el equipo de sonido.

**IC3.2** Los movimientos del soporte de grabación y/o la cámara se realizan durante el registro de la escena, atendiendo a la planificación de cada plano o a las características de los tipos de grabación a realizar, tales como cine, reportaje o noticias, entre otros, siguiendo instrucciones de dirección/realización.

**IC3.3** La escena se enfoca actuando sobre el dispositivo de foco en función del tipo de equipo empleado, de forma directa o por control remoto, siguiendo la evolución de la puesta en escena según la planificación previa.

**IC3.4** La distancia focal en los objetivos de focal variable se modifica, actuando directamente sobre el mando o por control remoto, según los criterios establecidos en la orden de trabajo, planificación previa o ensayo.

**IC3.5** El funcionamiento de la cámara durante la toma de imagen, se observa permanentemente controlando los indicadores de grabación de la misma, tales como el estado de las baterías, la capacidad del dispositivo de grabación, el punto de enfoque, los parámetros de fotometría, entre otros.

**IC3.6** El campo de visión del encuadre se comprueba, evitando la intromisión de personas u objetos no deseados, corrigiéndolo en su caso para mantener una composición en función de los movimientos internos del encuadre, la estabilidad de la imagen y los criterios estéticos.

**IC3.7** La cámara se desplaza usando elementos o procedimientos tales como grúas, "dollies", control remoto, "steadycam", raíles, cámara al hombro, entre otras, cuidando la precisión y considerando los criterios de estilo visual de dirección/realización.

**EC4** Validar las tomas, corrigiendo en su caso los problemas técnicos o de objetivos estéticos y expresivos detectados, en coordinación con dirección/realización, organizando el material

y facilitando y garantizando su almacenamiento y transporte para su envío a laboratorio o a montaje.

**IC4.1** La validez de las tomas se verifica, observando la ausencia de partículas, suciedades o rayas sobre la imagen, desajustes ópticos, fallos de foco, entre otros y procediendo en su caso a la limpieza del área del sensor, el plano de la película en grabaciones analógicas o los dispositivos ópticos cuya suciedad o deterioro pudieran estar provocando las alteraciones de la imagen, procediendo a su repetición, en su caso de no poderse subsanar.

**IC4.2** Los datos técnicos de la imagen, los tiempos de la toma, los canales de audio empleados y el equipo de sonido utilizado se anotan en el parte de cámara o bien se revisan o bien se amplían en la metadata y en la etiqueta del soporte del material grabado, informando al equipo de montaje, laboratorio y/o a dirección/realización para su posterior gestión y edición en su caso.

**IC4.3** Las copias de seguridad y duplicados del original se efectúan, en tres soportes diferentes para enviarlas a dirección, laboratorio y edición/postproducción.

**IC4.4** Las cintas grabadas y tarjetas de memoria se protegen mediante su lengüeta de seguridad y dispositivos de protección y almacenamiento tales como fundas o estuches, etiquetándolas y elaborando partes escritos que faciliten su disposición, control, almacenamiento y/o transporte.

**IC4.5** La cámara y el material auxiliar se desactivan, procediendo posteriormente a su protección, durante las pausas o al final de la grabación, manteniendo las condiciones de seguridad personal y del equipo, bloqueando en su caso el movimiento horizontal y vertical del cabezal de cámara.

**IC4.6** La película expuesta fotosensible se extrae del chasis, en caso de grabación analógica, en condiciones de estanqueidad a la luz, introduciéndola en bolsas negras y latas y precintándolas.

**IC4.7** La grabación se remite al centro de producción, bien entregando los soportes en mano o mediante envío por mensajería, o bien enviando las imágenes o los archivos digitales por conexión remota, directamente desde cámara o a través de soportes externos como ordenadores y usando dispositivos MiFi, u otro tipo de conexión, usando cuentas de correo, servidores FTP o plataformas de envío de datos.

**EC5** Desmontar el equipo de cámara una vez concluida la grabación/filmación, en condiciones de seguridad, para su transporte, su posterior utilización o su almacenaje.

**IC5.1** El equipo y material de cámara se desmontan en condiciones de seguridad, siguiendo las instrucciones del fabricante.

**IC5.2** Las deficiencias e incidencias de funcionamiento, desperfectos o pérdida de material se comunican al responsable de mantenimiento o al encargado de producción, utilizando los cauces habilitados para ello en la entidad responsable de la producción.

**IC5.3** Las condiciones de embalaje, transporte y almacenamiento del material se aseguran aplicando las normas de mantenimiento, protección y seguridad recomendadas por los fabricantes de los equipos.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

### Medios de producción

Cámaras de cine, vídeo y televisión. Trípodes, pedestales, soportes y material maquinista. Baterías y/o fuentes de alimentación. Accesorios ópticos: filtros de cámara, ópticas esféricas y anamórficas para cámaras de cine, video y televisión. Accesorios de cámara: portafiltros, controles de enfoque, transmisiones de vídeo sin cables, visores, entre otros. CCU/OCP. Equipos de conexión y control remotos. Conexión de datos. Soporte de almacenaje del material grabado. Gráficas de parámetros de señal ("Scopes"). Bolsas negras. Latas. Accesorios de sonido e iluminación para cámaras ENG (Electronics News Gathering).

### Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (Normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa sobre protección de riesgos laborales, normativa de protección de datos, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (plan de rodaje, guion técnico, guion literario, plantas de cámara y de luces, escaleta, listados de material, partes de cámara, órdenes de realización, trabajo y citas). Documentación técnica (Manuales y tutoriales de los equipos y del "software").